

ACTA # 18.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

ACTA # 18.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Veintitrés minutos del día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaías Aguilar Gómez, Diputado Jesús Arnulfo Castillo Milla, Diputada Viridiana Figueroa García, Diputado Santiago López Hernández, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzuetto y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 25, 27, 28, 77 Y 91 DE LA LEY DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA

LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CREAR EL TIPO PENAL DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----
6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR PROPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017. CON

RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 25, 27, 28, 77 Y 91 DE LA LEY DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que reforman los artículos 25, 27, 28, 77 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas**", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que reforman los artículos 25, 27, 28, 77 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas". Para quedar como sigue: -----

Artículo Único.- Se reforman los artículos 25, 27, 28, 77 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

Artículo 25.- El Fiscal del Ministerio Público que decrete el aseguramiento, deberá notificarlo al interesado o su representante legal, en el plazo, condiciones y formalidades señaladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, para los efectos procedentes. -----

Artículo 27.- En la notificación, deberá apercibirse al interesado o su representante legal en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, es decir que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo señalado por el propio Código Nacional, los bienes causarán abandono, en relación al artículo 51 Bis de esta Ley. -----

Artículo 28.- Las notificaciones se practicarán personalmente y por edictos, siguiendo el procedimiento, condiciones, plazos y formalidades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

Artículo 77.- Cuando proceda la devolución de bienes asegurados, quedarán a disposición de quien tenga derecho a ello. El Fiscal del Ministerio Público

notificará su resolución al interesado o su representante legal, en el plazo, condiciones y formalidades señaladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, los bienes causarán abandono, en relación al artículo 51 Bis de esta Ley. -----

Artículo 91.- Los bienes asegurados se declararán abandonados en el plazo, condiciones y formalidades señaladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Para la Administración y destino final de los bienes asegurados, abandonados y decomisados, se deberá de atender en primer grado a las disposiciones establecidas en esa materia en el Código Nacional de Procedimientos Penales; con excepción de los asuntos iniciados bajo el sistema penal mixto tradicional, en donde el abandono se resolverá en términos de lo dispuesto en el Código Penal del Estado de Chiapas. -----

Artículo Cuarto.- En todo aquello relativo a los procedimientos regulados por este ordenamiento, que no se encuentre previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, ni esta Ley, se atenderá en forma supletoria a la legislación sustantiva y adjetiva Local en materia Civil. -----

Artículo Quinto.- El Titular de la Fiscalía General del Estado, deberá someter a consideración y aprobación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto de Reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto. -----
El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Justicia, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado libre y soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de noviembre de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente expuso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la

secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA, PERO SOBRE TODO AL PÚBLICO PRESENTE LE SOLICITO GUARDAR SILENCIO POR RESPETO A ESTA SOBERANÍA Y CON RESPECTO AL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor diputado Willy Oswaldo Ochoa Gallegos, presidente del congreso del estado de Chiapas. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Líderes del transporte que hoy nos acompañan sean todos ustedes bienvenidos esta es su casa; estimados medios de comunicación; ciudadanía en general. El día martes 28 de noviembre presente formalmente a consideración de esta soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 38 de la ley de transportes del estado de chiapas, con la única finalidad de garantizar a la ciudadanía chiapaneca varios aspectos de suma importancia, pero sobre todo relevantes para su bienestar. -----

Primero: es una fuente de empleo, se fomenta el artículo 23 de la declaración universal de Derechos Humanos que a la letra dice; toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; no hay que olvidar que el estado en su condición garante debe de fijar las políticas públicas suficientes y necesarias para la sociedad, para que la sociedad se vea beneficiada a través de los empleos y oportunidades de desarrollo a todos los ciudadanos. -----

Segundo: en materia de seguridad; instituye los instrumentos legales para que el estado de Chiapas de cumplimiento a velar por la protección ciudadana, la seguridad pública, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad de los

habitantes del estado; obligación consagrada en su fracción 9 del artículo 59.

Tercero: medio ambiente; establece la utilización de un catalizador debido a que gracias a esta pieza es posible reducir en más de un 70% la emisión de gases dañinos como el monóxido de carbono, cuando estos gases entablan contacto con el catalizador se produce una reacción química que permite descomponer los gases y oxidarlos, logrando que se vuelvan inofensivos para el ser humano y en consecuencia para salvaguardar y proteger la protección del medio ambiente.

Cuarto: económico; se crea un beneficio tripartito al usuario, el pago de tarifas justas y establecidas y reguladas por la autoridad competente en materia de transporte al propietario, el cobro de tarifas justas ejerce su derecho a un trabajo digno y bien remunerado la garantía de un empleo apegado al marco legal su ordenamiento y regulación regularización por la secretaría de transporte la obtención de su permiso o concesión, pero sobre todo la seguridad que obtiene al tener un trabajo estable con todas las garantías del estado. Al estado se genera una fuente de ingresos económicos a sus finanzas públicas constante para su beneficio, que puede ser aplicado a la ciudadanía chiapaneca en programas sociales como seguridad, salud, educación. -----

Quinto: Transporte; se regula y norma el crecimiento de esta modalidad creando un orden y control que garantice y promuevan la seguridad competitiva y eficiente en esta modalidad, consolidando el bien común para todos los chiapanecos.

La atención de este tipo de movilidad implica mejorar la prestación y regularización de este servicio, debe de caracterizarse por su calidad y eficiencia en un marco de atención real de acuerdo a las condiciones sociales y económicas de cada municipio, con personal capacitado y debidamente certificado como lo demanda la población y lo merecen nuestros usuarios. Nuestros usuarios, adultos mayores, jóvenes, niños y sobre todo para dar mejor servicio y protección a nuestras mujeres. En conclusión; el único objetivo de esta iniciativa es fomentar mecanismos para garantizar en todo momento que las personas menores de edad, estudiantes, adultos mayores, hombres pero sobre todo nuestras mujeres; cuando ejerzan su derecho a la movilidad deberán tener la plena certeza y confianza que el prestador del servicio y el estado ofrecerán todas las garantías en materia de seguridad para salvaguardar su integridad física y moral. Por eso compañeras diputadas y diputados yo les pido apoyen esta iniciativa, porque además de ser para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos; sobre todo es también para dejarle o esta legislatura les dejé algo real a los transportistas que menos tienen. Muchas gracias, es cuánto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 53, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese

momento el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con permiso diputado presidente, honorable asamblea, ciudadanos que nos acompañan. La labor de un legislador es legislar a favor de cada uno de los ciudadanos chiapanecos; hace algunos meses aprobamos en este congreso del estado, subir a rango constitucional la protección civil, como un derecho humano lo que hoy protege a cada uno de los ciudadanos con este artículo. Pudimos ver que el 7 de septiembre se puso prueba lo que ocurrió en Chiapas, un sismo de 8.2 uno de los terremotos más importantes a nivel nacional, donde tuvimos más de un millón y medio de damnificados, donde gracias a los comités que tenemos en el estado de Chiapas, que estamos hablando casi de 6000 comités, nos permitió salvaguardar la vida de los ciudadanos chiapanecos y tener lo mínimo en pérdidas humanas. Esto nos habla de una prevención que se ha hecho durante mucho tiempo y gracias a este terremoto ocurrido en horas ya tardé; gracias a esto pudimos ver que todos estamos en nuestros hogares y no estamos en inmuebles donde hubiera una gran cantidad de gente. Esto nos permitió ver qué tan bien estábamos débiles en algunos temas en protección civil y es por eso que propusimos que los inmuebles que por naturaleza de uso alberguen aglomeraciones iguales o mayores de 200 personas, deben de contar con un sistema de alarma sísmica que permita alertar a sus ocupantes de manera temprana a fin de realizar las evacuaciones correspondientes. También en días pasados presentamos otra iniciativa que logramos buscar la obligatoriedad de que los planteles educativos de cualquier nivel se realice al menos 4 simulacros al año; para que puedan tener la preparación tanto los alumnos como los docentes administrativos y en general en cualquier tipo de contingencia. En este orden de ideas aunque la ley estatal de protección civil señala que el sistema educativo estatal en materia de protección civil, instrumenta un programa especial de seguridad de emergencias escolares en todos los niveles y modalidades educativos a cargo del estado, el cual será ejecutado por la propia secretaria de educación, sentimos que debemos de complementarla y reforzar la seguridad a la prevención de los planteles educativos. Por ello debemos involucrar como primeros respondientes a los directores y docentes en la implementación e instrumentación de los programas internos de Protección Civil, a fin de que éstos sean eficientes y eficaces tal como se exige en las guarderías y en las estancias infantiles. Debiendo revisarlos y actualizarlos en cada inicio de período, es importante recalcar que con estas medidas se pretenden incentivar la cultura de la prevención y crear una sociedad más resiliente que se encuentre preparada para enfrentar los fenómenos que a futuro presente. Debemos abonar a la cultura de la prevención, debemos seguir creando herramientas que nos permiten alcanzar una protección civil aún más eficiente, no podemos conformarnos con los hechos, dotemos de más y mejores herramientas al sistema estatal de protección civil para que se sigan atendiendo a la ciudadanía y recordemos que en Chiapas, el acceso a la protección civil es un derecho humano. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CREAR EL TIPO PENAL DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REALIZAR PROPUESTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA: "VISITA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA: "VISITA A LA REPÚBLICA DE GUATEMALA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, a mis compañeros legisladores, al público asistente y a los compañeros de la prensa. Quiero hacer uso de esta tribuna en un acto de suma importancia, de suma relevancia; tuvimos la

oportunidad de vivir hace unos días y también cabe mencionar hace una semana y media o dos semanas aproximadamente, tuvimos la visita del vicepresidente de Guatemala, el vicepresidente Cabrera, reunión con el gobernador Manuel Velasco Coello, con motivo de traer ayuda humanitaria, por el problema que tuvimos el 7 de septiembre de los terremotos y los daños sufridos en Chiapas; nosotros agradecemos a la mesa directiva y a la presidencia de la Junta de Coordinación Política, por el apoyo brindado y a mis compañeras legisladoras Sandra Luz Cruz Espinosa y Fanny Elizabeth de la Cruz, por su invaluable apoyo en la visita que celebramos los días 22 y 23 de este mes de noviembre en la República de Guatemala. El tema es un tema cultural pero que se torna un tema binacional y bilateral porque abraza un discurso en reuniones sostenidas con gente de las autoridades de Guatemala que obligan a salirnos del tema cultural y abordar temas de interés nacional. Quiero decirles compañeros que el día 22 de noviembre sostuvimos una reunión con el viceministro de cultura de la república de Guatemala con el poeta Maximiliano Araujo, con el cual se tomaron acuerdos con la tipografía nacional, también de Guatemala es quien se encarga de la publicación y edición de las obras que se tramitan ante aquel país para la celebración puesta en marcha de la publicación de un libro, una obra que escribió el extinto Maestro Tomas Ly Gray, quien ya todos sabemos que falleció en México con el arqueólogo Mario Tejada Buscariol, se hizo una obra ya desde hace muchos años de investigación y ello llevo a la nota del libro que se llama Camino Real Antigua Guatemala, Chiapa de Corzo o Chiapa de Corzo Antigua Guatemala; quiero decirles que esto nos remonta a la época de la colonia, a la época de la capitanía general de Guatemala, cuando la provincia de Chiapas pertenecía aquel país antes de la anexión o federación al país de México, hace aproximadamente 192 años cuando en aquella época estaba compuesta por Chiapas de los Indios, hoy Chiapa de Corzo, Acala, Chiapilla, Totolapa, al Valle de Jovel que hoy es San Cristóbal de las Casas, Acopanauastla, que era una región que comprendía Bartolomé de los Llanos, hoy Venustiano Carranza, Socoltenango, Soyatan las Rosas, San José Coneta, hoy conocida como Comitán y la Trinitaria y Escuenango, la frontera que es con propiamente con frontera Comalapa, entonces esta investigación se hizo desde hace ya más de 10 años y está por concluirse y quiero decirles que la tipografía nacional de Guatemala ya autorizo los recursos para la edición e impresión del libro en la república de Guatemala. Entonces yo pido todo el apoyo y la colaboración a mis compañeros diputados para que también en Chiapas se haga la publicación e impresión y distribución de esta obra importante que prácticamente saca acerca de las entrañas un pasado histórico y que sabemos que somos países hermanos; el estar en Guatemala es estar en Chiapas, es estar en México, hablamos el mismo lenguaje tenemos casi la misma cultura, la misma idiosincrasia y conocí realmente el hermanamiento con Guatemala, porque la visita amable y gustosa con el viceministro también nos obligó a llegar al congreso de la república, ahí sostuvimos reuniones con la diputada Cristina Quinto Presidenta de la Comisión de Cultura del Congreso de la República y la recepción que nos hiciera el Diputado Oscar Chinchía, Presidente del Congreso de la república de Guatemala. El día 23 vale la pena mencionarlo, tuvimos también una reunión de trabajo con la presidenta o alcaldesa municipalidad de Antigua Guatemala, la pre arquitecta Susana Acencio y nos hicimos acompañar del alcalde de Chiapa de Corzo, para hacer la intención de un documento histórico en el que podamos Chiapa de Corzo y Antigua Guatemala suscribir un convenio de hermanamiento, para no solamente

rescatar la historia de lo que yo les menciono en el libro, lo que queremos realmente es que en los temas actuales en los contemporáneos, en la política viva la que hoy se siente y se está discutiendo en este pleno es el tema comercial, el tema turístico, el tema de la colaboración y la cooperación que tanto se ha hablado entre los países, el tema de migración temas que se abordaron en el congreso de la republica con ellos y que nosotros gustosos en la representación que llevamos de Chiapas y del congreso del estado y de México, aceptamos entrar al análisis de los temas que se tengan que discutir, yo quiero reconocer públicamente el apoyo que nos brindaron y créanme que fuimos dignos portadores de la representación de nuestro país, de México, y de Chiapas en el vecino país y hermano de Guatemala. Muchas gracias. Gracias presidente. - Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: _____

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS". (Toco el timbre). _____

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA